



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Decanato
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA 05738LK0

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 24 de mayo de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 0004186/2018, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), INTERINO, DEDICACIÓN SIMPLE con destino al ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICAS EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas de la Asignatura: "HISTORIA ECONÓMICA ARGENTINA" de las Carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Sociales solicitó la apertura del concurso y propuso la Comisión Asesora.

Que por aplicación de las normas vigentes para concursos de AUXILIARES DE SEGUNDA CATEGORÍA -ALUMNO- el presente se registró por la Ordenanza N° 003/07-Consejo Directivo.

Que el Plan de Formación a realizar por el Auxiliar se ajusta en un todo a lo normado en el Artículo 1° de la Ordenanza N° 006/11-Consejo Directivo.

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 13° de la Ordenanza N° 003/07-Consejo Directivo: *"Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora que actuará en carácter de jurado del concurso, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo"*.

Que Secretaría Administrativa certifica la disponibilidad de crédito.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elevó el presente anteproyecto.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), INTERINO, DEDICACIÓN SIMPLE con destino al ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICAS EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas de la Asignatura: "HISTORIA ECONÓMICA ARGENTINA" de las Carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente Plan de Tareas que deberá cumplir el aspirante tendiente fundamentalmente a su formación tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicio (Artículo 1° de la Ordenanza N° 006/11-Consejo Directivo):

Nombre de la Asignatura: Historia Económica Argentina.

Área: Formación Básica en Ciencias Sociales y Humanas.

Carrera en la que se dicta: Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional.

Docente Responsable de la formación: Magister Ricardo Ulises MIRANDA.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Decanato
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730ERQ

III

-2-

Crédito horario total del curso: Noventa y Seis (96 horas).

Crédito horario Semanal del curso: 6 horas cada una.

Cuatrimestre: 1° Cuatrimestre.

Tiempo de Dedicación de Actividades: frente alumnos 50% de la dedicación (5 horas).

Horas en formación: 1 cuatrimestre: 5 horas.

Cronograma de Actividades:

- Primer Cuatrimestre: Registro de asistencia - registro de prácticos - registro de evaluaciones - asistencia bibliográfica a alumnos - apuntes de clases - trabajo bibliográfico.

- Segundo Cuatrimestre: Actividades de investigación - lecturas bibliográficas - atención de alumnos.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, Avenida 25 de Mayo N° 384 -bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción- entre los días 07 y 13 de junio de 2018, debiendo los aspirantes presentar el *curriculum vitae* con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; y V.- Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados.

ARTÍCULO 4°.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5°.- Designar la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Departamento de Ciencias Sociales para dictaminar en este concurso:

MIEMBROS TITULARES:

- Magíster Ricardo Ulises MIRANDA
- Licenciado Esteban Gabriel ARIAS
- Licenciada María Celina CHOCOBARE

MIEMBROS SUPLENTE:

- Magíster Dorys Noemi SAN MIGUEL
- Magíster Silvina Leticia GALETTO
- Licenciada Elizabeth del Valle MAGALLANES

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento - Ordenanza N° 003/07 del Consejo Directivo -.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 326/18

red-njbb | mit